

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES

GASEL - CAIS

Nombre del procedimiento	Procedimiento N°	Responsable	Revisado	Fecha Elaborado	Fecha Actualizado	Versión	Paginas
Procedimiento para las personas electoras el día de la elección Asamblea Institucional Plebiscitaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica.	P-31	TIE	GASEL CAIS	06 de agosto de 2020	19 de noviembre de 2020	2	3
OBJETIVO	Establecer las pautas mínimas sanitarias que deben seguir las personas involucradas en el proceso de elección por medio de Asamblea Institucional Plebiscitaria (AIP) dentro de los campus y centros académicos del ITCR.						
ALCANCE	Instalaciones de toda la Institución ITCR. Aplicable a toda persona funcionaria y estudiante que participe en el proceso de elección.						
ACCIONES PREVIAS	Resolución de Rectoría No. 264- 2020. Lineamientos para la reapertura gradual del TEC. LS-CS-009. Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19. MS-DM-8741-2020. Ampliación aforo iglesias y académicas, y parques Modelo de Gestión Compartida. LS-PG-016. Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por (COVID-19). LS-PG-007. Lineamientos básicos de conducta para reducir el riesgo de transmisión de COVID-19, asociados a la responsabilidad individual. DIRECTRIZ N° 098-S-MTSS-MIDEPLAN. Reforma a la directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por covid-19 Los funcionarios que presentan resfrío o síntomas respiratorios no deben presentarse a trabajar, deben acudir a un centro de salud cercano a su residencia y deben comunicarse con la jefatura lo antes posible. En caso de que se sometiera a la prueba por COVID, debe permanecer en aislamiento en su domicilio y enviar a su jefatura la orden sanitaria emitida. De igual forma no deben presentarse si en el domicilio hay alguna persona que esté como caso sospechoso o confirmado						

	Seguir lo establecido en el P-01 Procedimiento para la actuación sanitaria segura en los puestos de trabajo de los funcionarios del ITCR que realicen labores dentro de la Institución durante la emergencia sanitaria COVID-19.
Secuencia de Etapas	Acciones por realizar
#1. Ingreso al edificio por parte de la persona electora	<p>1. Ingreso de las personas electoras al edificio:</p> <p>1.1. Las personas electoras ingresarán al Campus o Centro Académico, según lo indicado en la resolución de Rectoría para el día de la elección.</p> <p>1.2. Una vez que ingresa al Campus o Centro Académico debe dirigirse al edificio donde se ubica la Junta Receptora de Votos (JRV) correspondiente, según indicaciones comunicadas previamente, además debe utilizar en todo momento el cubrebocas.</p> <p>1.3. La persona electora debe lavarse las manos antes de ingresar a la JRV, siguiendo el protocolo de lavado de manos dictado por Ministerio de Salud, en el lavatorio del edificio.</p> <p>1.4. Mantener la distancia física de 2 metros de las personas y de ser necesario recuerde a las personas en la fila el distanciamiento físico, así como respetar la señalización ubicada en el piso.</p> <p>Recuerde en todo momento mantener el distanciamiento de 2 metros de las personas con las que debe interactuar y al saludar no haga contacto físico y seguir el protocolo de estornudo y tos indicado por el Ministerio de Salud</p>
#2. Identificación de la persona electora en el SIEL	<p>2. Muestra la identificación para registro en el SIEL:</p> <p>2.1. Una vez que la persona electora haya ingresado al edificio, deberá llevar a mano la identificación personal o en su defecto el pasaporte (solamente para estudiantes). Mantener la distancia física de 2 metros de las personas y de ser necesario recuerde a las personas en la fila el distanciamiento físico, así como respetar la señalización ubicada en el piso.</p> <p>2.2. La persona electora mostrar (no entregar) la identificación a la persona encargada de registrar el dato en el Sistema de Información Electoral (SIEL).</p> <p>Recuerde en todo momento mantener el distanciamiento de 2 metros de las personas con las que debe interactuar y al saludar no haga contacto físico y seguir el protocolo de estornudo y tos indicado por del Ministerio de Salud.</p>
#3. Ingreso de la persona electora en la JRV	<p>3. Para el proceso de votación:</p> <p>3.1. La persona electora debe esperar su turno respetando la señalización ubicada en el piso.</p> <p>3.2. Cada persona miembro de mesa tiene su propio lapicero y no debe prestarlo a nadie.</p> <p>3.3. La Presidencia y Secretaría de la JRV firman la papeleta con su respectivo lapicero, cada vez que se intercambian papeletas(s) deben utilizar alcohol en gel para desinfectarse las manos.</p> <p>3.4. La persona electora desinfecta con alcohol en gel, ubicado en el dispensador de pedal, su identificación.</p> <p>3.5. La persona electora deposita su identificación en el portadocumentos, el miembro de mesa acerca el portadocumentos y verifica que la persona electora esté inscrita en el padrón electoral de la junta. Luego por la abertura de la mampara le</p>

	<p>indica donde debe firmar en el padrón de firmas y le solicita su firma. La persona electora toma un lapicero, previamente desinfectado con alcohol al 70%, firma y una vez firmado el control lo devuelve.</p> <p>3.6. La persona miembro de mesa toma el control de firmas y entrega el portadocumentos a la persona electora para que retire su identificación.</p> <p>3.7. Una vez que la persona electora haya firmado, otro miembro de mesa le entrega a la persona electora la(s) papeleta(s) firmadas y abiertas, esta se dirige al biombo para emitir su voto con <u>el mismo</u> lapicero con el que realizó su firma.</p> <p>3.8. La persona electora vota, dobla la papeleta y sale del biombo.</p> <p>3.9. Deposita el voto en la urna, coloca el lapicero en el recipiente dispuesto para desinfección y se retira del recinto por la puerta de salida.</p> <p>3.10. La persona encargada de desinfectar los portadocumentos, utiliza toallas de papel con alcohol al 70%. Una vez terminado el proceso deposita la toalla de papel en el basurero dispuesto para tal fin.</p> <p>3.11. Debe utilizar guantes de látex. Los lapiceros serán desinfectados cada vez que se utilicen por las personas electoras.</p> <p>Recuerde en todo momento mantener el distanciamiento de 2 metros de las personas con las que debe interactuar y al saludar no haga contacto físico y seguir el protocolo de estornudo y tos indicado por el Ministerio de Salud.</p>
<p>#4.</p> <p>Salida de la persona electora del recinto.</p>	<p>4. Al finalizar: Una vez depositada la(s) papeleta(s) en la urna, la persona electora debe retirarse del recinto de votación y de la Institución de forma inmediata si está en actividades teletrabajables de lo contrario debe retornar a su jornada. Recuerde en todo momento mantener el distanciamiento de 2 metros de las personas con las que debe interactuar y al saludar no haga contacto físico y seguir el protocolo de estornudo y tos indicado por el Ministerio de Salud.</p>

